

RESOLUCIÓN N° 1

--En la ciudad de Santa Fe siendo las 09:00 horas del día 08 de mayo 2026 se reúnen en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral los docentes: Luciana Regaldo, Maximiliano Ferrero y Florencia Ríscolo, miembros titulares de la Junta Electoral designada por resolución 172/26, la que entenderá en la elección de delegados estudiantiles ante los Departamentos de la Facultad a realizarse durante los días 2 y 3 de junio próximo a los efectos de solicitar al Departamento Alumnado la confección de los padrones de alumnos, para lo cual se solicita se tengan en cuenta los artículos 36 y 38 del Anexo 1 de la Ordenanza Consejo Superior Nro. del 27 de junio de 2013. Los estudiantes que habiendo registrado inscripción al año académico 2025 y hubiesen aprobado asignaturas en el primero y segundo turno de exámenes de 2026 y no hayan registrado inscripción al año académico 2026. podrán integrar el padrón. Se establece, en virtud del cronograma electoral, que las impugnaciones al padrón se recibirán hasta los días 14 y 15 de mayo al correo electrónico: investigacion@fhuc.unl.edu.ar.-----



Prof. Luciana
Regaldo



Prof. Maximiliano
Ferrero



Lic. Florencia
Ríscolo